

09 AGO. 2024

RECEPCION

xp N° 0348 04



Firmado digitalmente por PADILLA ESTELA Hugo Martín FAU 201313789/7
Fecha: 05-06-2024 12:01:18 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Huamachuco, 08 de Agosto de 2024
OFICIO N° 000834-2024-CG/OC0419

Señor:
Gilmer Gary Vásquez Luna
Alcalde distrital
Municipalidad Distrital de Sanagoran
Calle Los Ángeles S/N
La Libertad/Sanchez Carrion/Sanagoran

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

RECEPCION

Exp.: 243.6

Fecha: 08-08-2024

Hora: 16:40 pm N° Folio: 04

[Firma]

LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA CONFORMIDAD

Asunto : Remisión del Apéndice n.º 2: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la Entidad del primer semestre de 2024.

Referencia : Directiva n.º 009-2023-CG/SESNC, "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 263-2023-CG-CG de 12 de julio de 2023.

Me dirijo a usted, con relación al literal a) del numeral 7.3.1 de la normativa de la referencia, que señala: "Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de control, cuyo estado es "Pendiente", "En Proceso", "Implementada", "No Implementada" e "Inaplicable", se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, mediante el Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad, conjuntamente con el informe de control respectivo luego que la Contraloría lo haya publicado en su portal web. En el caso de las entidades que no están obligadas a contar con un Portal de Transparencia Estándar, efectúan la publicación de lo señalado en el párrafo precedente, en su portal web institucional".

Al respecto, conforme a lo establecido en el literal c) del numeral 7.3.1 de la normativa de la referencia, precisa que: "El jefe del OCI elabora y visa el Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad y lo remite dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de febrero y agosto, al funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o el portal web de la entidad con copia al Titular de la entidad. (...)".

En virtud a ello, y a la fecha no teniendo conocimiento por parte de su despacho del nombre del funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad o portal web institucional de su representada, se procede a remitir a su despacho como máxima autoridad administrativa, el Apéndice n.º 2: "Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la Entidad", correspondiente al primer semestre de 2024; a fin que se efectúe la publicación del referido apéndice en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad o portal institucional; de corresponder, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, contado a partir del día siguiente de recibido, de conformidad con el literal d) del numeral 7.3.1 de la normativa de la referencia.

Adicionalmente, se solicita sirva remitir la información que sustenta la publicación del referido Apéndice n.º 2 en el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, de corresponder; y copia fechada del documento que acredite la designación del funcionario público responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o el portal web de su representada.

Estimaré que la información solicitada, deberá ser alcanzada, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles de recibido el presente, al Órgano de Control Institucional (OCI) de la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

PROVEÍDO

Sanagoran, 08 de Agosto del 2024

Visado en base a: G. H.

Para: ATENCIÓN

[Firma]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

PROVEÍDO

Atender / Emitir

Informp

agorán, 09 de agosto del 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: TXOVWFX



Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, a través de la mesa de parte virtual de la Contraloría General de la República (CGR), en el siguiente link <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual/> o en su defecto en las Gerencias Regionales de Control de la Contraloría General de la República a nivel nacional.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Hugo Martín Padilla Estela
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión
Contraloría General de la República

(HPE/slb)

Nro. Emisión: 01530 (0419 - 2024) Elab:(U71811 - 0419)



Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2024-0419-00009
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN
Periodo	2024 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2020- SOA/0134	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Titular de la Entidad disponga a los funcionarios involucrados que previo al cierre de los estados financieros no se omita con realizar las conciliaciones y la aplicación del control previo interno, con la finalidad de garantizar la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones.	Pendiente
003-2020- SOA/0134	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Titular de la Entidad disponga a los funcionarios involucrados que previo al cierre de los estados financieros no se omita con realizar las conciliaciones y la aplicación del control previo interno, con la finalidad de garantizar la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones.	Pendiente
004-2020- SOA/0134	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Titular de la entidad disponga conforme una comisión que se encargue de evaluar la real posición de los estados financieros del periodo anterior con la finalidad de obtener los análisis, que les permita previa verificación efectuar los ajustes correspondientes y en lo sucesivo, sustentar adecuadamente las cifras que componen los mismos, con la finalidad de facilitar tener un conocimiento de la naturaleza, finalidad y resultados de las operaciones financieras o administrativas que tengan incidencia contable y garanticen la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones	Pendiente
004-2020- SOA/0134	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El Titular de la entidad disponga que el Gerente Municipal, conforme una comisión que se encargue de evaluar la real posición de los estados financieros del periodo anterior con la finalidad de obtener los análisis, que les permita previa verificación efectuar los ajustes correspondientes y en lo sucesivo, sustentar adecuadamente las cifras que componen los mismos, con la finalidad de facilitar tener un conocimiento de la naturaleza, finalidad y resultados de las operaciones financieras o administrativas que tengan incidencia contable y garanticen la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones	Pendiente
004-2020- SOA/0134	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El Titular de la entidad disponga que el Gerente Municipal instruya a los funcionarios involucrados que previo al cierre de los estados financieros no se omitan con realizar las conciliaciones y la aplicación del control previo interno, con la finalidad de garantizar la	Pendiente



Firmado digitalmente por
MAGILIA ESTELA HUAYTA
RAJ 20151075372
Motivo: Cero Voto Buena
Fecha: 2024-08-22 09:15:25 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
007-2020- SOA/0134	Reporte de Deficiencias Significativas	1	legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones Que el Titular de la Entidad, disponga a los funcionarios involucrados que previo al cierre de los estados financieros no se omita con realizar las conciliaciones y la aplicación del control previo interno, con la finalidad de garantizar la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones.	Pendiente
008-2020- SOA/0134	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el Titular de la Municipalidad solicite a la entidad financiera atender los requerimientos que efectúan los órganos de control externo, con la finalidad de validar los saldos reflejados en los libros contables.	Pendiente
008-2020- SOA/0134	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que el Titular de la Entidad disponga, al Sub-Gerente de Contabilidad elabore las notas a los estados financieros con la suficiente información narrativa y descriptiva, así como elabore los análisis que sustentan la composición de los saldos reflejados, con la finalidad de facilitar su revisión posterior.	Pendiente
008-2020- SOA/0134	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Que el Titular de Entidad, disponga la conformación un comité de saneamiento técnico legal - Contable de las obras pendientes de transferir y/o liquidar, con la finalidad de que los mismos sean reclasificados a su cuenta correspondiente, asimismo, se puedan efectuar los ajustes respectivos.	Pendiente
008-2020- SOA/0134	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Que el Titular de la Entidad, disponga a los funcionarios involucrados que previo al cierre de los estados financieros no se omita con realizar las conciliaciones y la aplicación del control previo interno, con la finalidad de garantizar la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones.	Pendiente



Firmado digitalmente por
PADILLA ESTELA Hilda Marín
FAG 20131378972 en
Matriz, Coy Vista Buena
Fecha: 2023-02-04 19:55:05 -05'00'